ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO IPMC-DTCA-137-2020

OBJETO: Contratar a precio fijo unitario y a monto agotable el insumo de plántulas de tres especies de mangle según las descripciones y cantidades que requiera Parques Nacionales, con el fin de realizar las acciones de restauración activa comunitaria con los miembros de la asociación ASOPCAIMÁN en desarrollo del indicador N°04 del Programa Apoyo Presupuestario DLS UE, sector Puerto de Caimán - Vía Parque Isla de Salamanca

DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIO

Los artículos que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

PRODUCTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA %	VALOR TOTAL
Recursos de manglares	Plántulas de Mangle de las especies Rizophora mangle (mangle rojo), Avicenia germinans (mangle Salado) y Laguncularia racemosa (mangle Amarillo), de 30 cms de altura puestas en el Km 36 de la vía ciénaga - Barranquilla	unidades	6328			

El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en el cuadro anterior, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.

Requerimientos y Cantidades: el proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en el cuadro anterior. El proponente deberá entregar la ficha técnica de los productos solicitados junto con la propuesta económica, la posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad. El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos a adquirir.

1. **Invariabilidad de los precios**: El proponente deberá mantener constante los precios ofertados durante la ejecución del contrato.

2. **Punto de Atención**: El proponente deberá **contar con punto de atención** y contar con el inventario requerido de existencias la cantidad de elementos objeto del presente proceso de selección que le permita garantizar la entrega oportuna de los elementos requeridos.

3. El proponente deberá señalar claramente en su propuesta si ofrece servicios adicionales sin costo para Parques Nacionales, relacionados con el objeto a contratar.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. Realizar la entrega de los elementos en el sector Puerto Caimán de la VIPIS kilómetro 36 de lavía Barranquilla – Ciénaga.
b. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y cumpla con las características requeridas.
c. Designar una persona que sirva de interlocutor con el VIPIS, en su propuesta técnica deberá indicar datos personales y de contacto, se requiere que la persona tenga autonomía en toma de decisiones.
d. Parques Nacionales Naturales se reserva el derecho de solicitar ante el representante en Colombia de la casa fabricante de los bienes, la verificación de la calidad y originalidad de los productos entregados, para lo cual el contratista asume las responsabilidades, según los casos.
e. Reemplazar los bienes que no cumplan con los estándares mínimos requeridos de calidad en el objeto contratado, siempre y cuando el elemento no cumpla con los estándares mínimos de calidad, salubridad, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición del elemento en el lugar indicado por la entidad.
f. Garantizar la calidad de los bienes entregados y cumplan con las características ofrecidas y de la mejor calidad.
g. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
h. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
i. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
j. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
k. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
l. El contratista deberá cumplir, en todo momento, con todos los protocolos de bioseguridad exigidos para la prevención de la transmisión del virus COVID-19, especialmente, cuando se desarrollen labores de transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por PARQUES.
m. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
n. Presentar ante a la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
o. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.
p. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE y sus áreas adscritas, adquieran responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la

ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.

Bajo la gravedad del juramento y de conformidad con lo exigido en el presente proceso, me permito certificar que:

El proponente que represento conoce y acepta el contenido de las Especificaciones Técnicas, estipuladas en el Presente Documento, de sus proformas y anexos, así como el de cada uno de las Adendas expedidas al mismo;

Atentamente:

Razón Social……
Nombre……..…
Dirección……..…
E-mail……
FAX……
FIRMA: